

PRENSA

Sebastián Auger, editor de "Informaciones", declara ante el juez

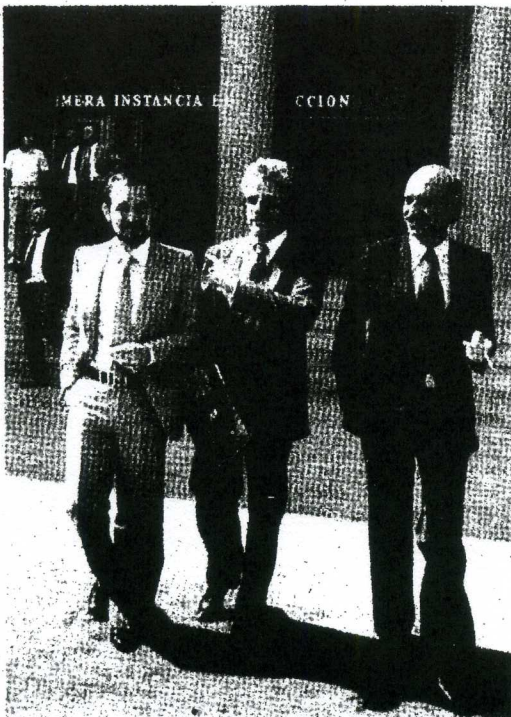
Sebastián Auger, editor-propietario de los periódicos del grupo Mundo y del diario *Informaciones*, declaró ayer en el Juzgado de Instrucción número 12, de Madrid, en relación con la querrela por supuesta falsedad en documento público formulada contra él por los accionistas minoritarios de este último periódico, Juan Garrigues Walker

y Pedro de Ussia. La declaración del señor Auger ante el titular de dicho juzgado, Jaime Mariscal de Gante, se inició a las 11.30 horas, pero debió ser interrumpida a la una de la tarde como consecuencia del desalojo del edificio de los juzgados madrileños por falsa amenaza de bomba. La declaración se reanudó a las dos de la tarde.

En la declaración del señor Auger, que constituyó el primer contacto del editor de *Informaciones* con el juez, tras la querrela presentada por sus socios, estuvieron presentes su abogado, Antonio García Trevijano, y el abogado de los querellantes, Enrique Lorenzo. La declaración fue secreta por decisión del juez, aunque no había impedimento legal alguno para que hubieran estado presentes los periodistas, dado que todavía no hay abierto sumario y la declaración del señor Auger no pasó de ser una diligencia previa.

La querrela presentada por los señores Garrigues y Ussia, que suscribieron en su día el 30% del capital social de *Informaciones* (unos 75 millones, de los 250, de capital social) está relacionada con la supuesta falsedad de un acta de un consejo de administración en la que se recoge la decisión de proceder a la ampliación de capital.

Según declaró el señor Auger, mientras esperaba que se reanudara la actividad de los juzgados tras el desalojo por falsa amenaza de bomba, los accionistas querellantes todavía no han hecho efectivo el capital de las acciones suscritas, lo que no ha sido óbice para que hayan vendido parte de ellas a terceros. El señor Auger se negó a facilitar la identidad de estos últimos, pero manifestó que son personas muy conocidas del mundo político. Su abogado, Antonio García Trevijano, manifestó, por su parte, que el asunto era en todo caso propio de un pleito civil y anunció el propósito de su cliente de presentar demanda civil contra los accionistas querellantes en relación con el impago de las acciones suscritas. El señor García Trevijano añadió que, en caso de que el pleito penal derivado de la querrela formulada contra su cliente siguiese adelante, presentaría una cuestión prejudicial ante los tribunales civiles, que tendría como efecto la paralización de la querrela criminal mientras se



Sebastián Auger (en el centro), acompañado del abogado Antonio García Trevijano y otro abogado de su despacho

resolvía el pleito civil por el supuesto impago de las acciones suscritas por los querellantes.

Por el contrario, fuentes próximas a la defensa de los accionistas querellantes han declarado que, a su juicio, el asunto tiene una clara naturaleza penal y han anunciado su propósito de seguir adelante con la querrela presentada contra el señor Auger. Tras la declaración del editor de *Informaciones*, el juez

puede todavía citarle para posteriores declaraciones, a fin de que aporte los datos necesarios sobre el tema de la querrela, o bien, si creyera suficiente la declaración efectuada ayer, puede rechazar la querrela por falta de base o dictar auto de procesamiento contra el querellado.

Las declaraciones previas del señor Auger se reanudarán el próximo lunes.

JOAQUÍN AMESTOY